

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**569**      *BARCELONA*

Don Francisco Velasco García-Plata, Letrado de la Adm. de Justicia sust. del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Barcelona,

Hace saber: Que en dicho Juzgado se tramita el proceso concursal 251/2009, en el que se ha dictado auto de archivo del procedimiento por insuficiencia de masa activa de la entidad Melania Campos Valcarcel y Joan Olivella Cruz, y ordenando darle publicidad con los siguientes datos:

Número de asunto.- Concurso voluntario 251/2009, Sección C4.

NIG del procedimiento.- 08019-42-1-2009-0041712.

Entidad concursada.- Melania Campos Valcarcel, con DNI 46755878Y, y Joan Olivella Cruz, con DNI 77114384F.

Tipo de concurso.- Voluntario.

Fecha del auto de conclusión.- 1/12/2015.

Barcelona, 15 de diciembre de 2015.- El Letrado de la Adm. de Justicia sust.

**ID: A150056639-1**